

Neuquén, 07 de Noviembre de 2016

Sra.

Cra. Cristina Lucca

Oficina Judicial

Poder Judicial de la Provincia de Neuquén

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presupuestar el desarrollo de funcionalidad anexa a la aplicación desarrollada previamente para la Gestión de Jurados del nuevo Código Procesal Penal.

La funcionalidad a anexar está relacionada con la instancia de carga de juicio y efectivización del rol como jurado. Asimismo, se solicitó la modificación de cierta funcionalidad existente.

Funcionalidad a Adicionar

Selección para juicios

Cuando se genere un nuevo juicio con jurados, el sistema permitirá realizar un sorteo entre las personas que correspondan, a saber:

- Estén en estado APTO luego de las declaraciones juradas.
- Sean menores de 75 años al momento del sorteo.
- No hayan sido designados en un juicio anterior.
- Se puedan seleccionar o no personas que se hayan presentado a una audiencia de selección previa (por haber sido sorteados pero no designados)

Se realizará un sorteo para cada sexo, con una cantidad de personas especificadas para cada uno.



Se permitirá la carga de un nuevo juicio, con todas las personas sorteadas, asignándole un número de orden a cada una.

Se emitirán los listados respaldatorios para la entrega a las partes intervinientes.

Se emitirán las cédulas de citación a cada una de las personas sorteadas para concurrir a las audiencias de selección.

Adicionalmente, se permitirá ingresar los nombres de los jueces que pudieran intervenir en ese juicio y se realizará el sorteo de orden de los mismos.

Audiencias de Selección

Toda persona sorteada debe participar de una audiencia de selección en la cual se definirá si formará o no parte del jurado definitivo.

El sistema permitirá registrar los resultados de las audiencias de selección, a saber:

- Excusaciones.
- Recusaciones (especificando la parte que recusa: Fiscalía, Defensa o Querella).
 - Sin causa
 - Con causa (especificando en forma textual la causa de la misma, no existirán tipificaciones de causas)
- **Designaciones** efectivas: Especificando su carácter titular o suplente y número de orden asignado.
- No Designaciones (por quedar fuera del número de orden)

Existe además la registración de **No asistencia** a la audiencia, especificando la causa de la misma.



Todos estos resultados tendrán además la posibilidad de ingresar una observación y adjuntar documentación asociada (generalmente en el caso de excusaciones)

Puede ocurrir que una excusación sea válida hasta un momento específico. El sistema deberá poder registrar esta fecha de manera de excluir a esta persona en futuros sorteos hasta esa fecha.

El sistema registrará en la historia del ciudadano todas estas instancias.

El sistema permitirá imprimir los certificados de asistencia a la audiencia de selección.

Ficha de la persona

Existirá una búsqueda de personas por varios criterios. De cada persona, se podrá visualizar toda su historia en lo referido al sistema de jurados: lote en la que fue seleccionado, respuestas a la declaración jurada, resultado de audiencia de selección, juicios en las que salió sorteado, y si fue jurado o no.

Si fue designado como jurado, se podrá imprimir el certificado de asistencia al mismo por el período correspondiente.

Consultas Varias

Se podrán visualizar:

- Personas que han sido jurados.
- Personas descartadas por el juez, o por las partes, o excluidas por el orden de prioridad.
- Personas en general, con su estado correspondiente.

Funcionalidad existente a Modificar

Luego de una reunión con el personal que utiliza el sistema actual, se solicita una serie de modificaciones sobre el sistema existente a saber:



- No generar más las cartas de portada, la declaración jurada y el sobre correspondiente, ya que los mismos son siempre iguales y no es necesario perder tiempo en generar dicha documentación. SI es necesario generar los sobres con los datos de cada persona.
- Cambiar la forma en la que se ingresan los resultados de las notificaciones y las declaraciones juradas. Actualmente se debe utilizar intensivamente la barra de scroll para hacer una modificación. Se propone utilizar botones al acceder a los datos de cada persona a fin de cargar solo los datos correspondientes. Dichos botones permitirían realizar lo siguiente:
 - Cargar Notificación: Este paso puede realizarse varias veces y puede que se realice luego de cargar la declaración jurada. Para cada notificación se necesita poder escribir una observación y guardar la fecha. Se deben guardar todas las notificaciones efectuadas.
 - Cargar Declaración Jurada. Este botón permitirá completar el resultado de la DDJJ y seleccionar el estado "APTO" o "NO APTO".
 - Actualizar Datos: Permitirá modificar los datos personales y adjuntar documentación presentada.
 - Generar Intimación: Permitirá generar la cédula de intimación si fuera necesario.
- Cambiar el aspecto visual de la aplicación, de manera que no tener que utilizar la barra de scroll de manera intensiva y mostrar en forma destacada el campo con el foco actual.
- Modificar para que cada página con el botón "Volver" vuelva a la página desde la que se llamó.
- La función "Ver Datos" no debe tener ningún campo editable.
- Cambiar el orden de ingreso de los datos de la declaración jurada, ya que la plantilla fue modificada.



- Otras cuestiones menores de forma (autocompletado en listas de selección, títulos de encabezados de página, colores del sitio).